

INFORMACIÓN GENERAL

Recuerda que deberás reunir los siguientes **REQUISITOS GENERALES** :

Realizar curso o **estudios contemplados** en la siguiente tabla:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CURSOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA
Canarias	Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria
Murcia	Quinto y sexto cursos de Educación Primaria y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria
La Rioja	Primer y segundo cursos de Educación Primaria
Castilla-León	Todos los cursos de Educación Primaria y todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Islas Baleares	Todos los cursos de Educación Primaria y todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Centros en el exterior	Todos los cursos de Educación Primaria y todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Además, deberán cumplirse los siguientes **REQUISITOS ECONÓMICOS**

1. La **renta de la unidad familiar** no podrá superar los siguientes umbrales en el ejercicio de 2008.

	EUROS		EUROS
Familias de 1 miembro	9.320,00 €	Familias de 5 miembros	26.835,00 €
Familias de 2 miembros	15.181,00 €	Familias de 6 miembros	29.913,00 €
Familias de 3 miembros	19.937,00 €	Familias de 7 miembros	32.822,00 €
Familias de 4 miembros	23.648,00 €	Familias de 8 miembros	35.717,00 €

2. Tendrán preferencia para la adjudicación de las ayudas los alumnos que la obtuvieron en el curso anterior. Por tanto, las ayudas restantes se adjudicarán por orden inverso de magnitud de la renta per cápita de la familia.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE AL IMPRESO DE SOLICITUD

- Documento facilitado por la Entidad Bancaria con los **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CUENTA** en la que desea percibir la ayuda en el que conste el Código Cuenta Cliente (CCC) comprensivo de los códigos que identifican el Banco, la Oficina, el dígito de control y el número de cuenta. En este documento, la citada Entidad deberá hacer constar el/los nombre/s de los/as titulares y cotitulares de la cuenta, entre los que **OBLIGATORIAMENTE DEBE FIGURAR EL/LA SOLICITANTE DE LA BECA. ES MUY IMPORTANTE QUE SE MANTENGA ACTIVA DICHA CUENTA Y NO MODIFIQUEN NI CANCELEN LA MISMA HASTA HABER RECIBIDO LA TRANSFERENCIA BANCARIA CON EL IMPORTE DE LA AYUDA.**
 - En su caso, documentación acreditativa de la pertenencia del/de la solicitante a una familia numerosa.
-

- Para evitar demoras en la tramitación, se recomienda que presente **Fotocopia del D.N.I. del/de la solicitante y todos los miembros computables** de la familia mayores de catorce años. Para mayor agilidad en la tramitación de su beca, presente estos documentos fotocopiados en la misma hoja tamaño folio sin recortar.
- PARA LA **ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS**, no será necesario presentar ninguna documentación, pues la situación económica de la familia se verificará a través de la información que nos proporciona la Administración Tributaria. Por esta razón, es imprescindible que las solicitudes sean firmadas en la página 2, por todos los miembros computables, autorizando a la Administración educativa para obtener datos sobre renta familiar a través de la Administración Tributaria.

¿DÓNDE SE PRESENTAN LOS IMPRESOS?

- **En el Centro docente en que el alumno tenga reserva de plaza para el curso 2009-2010**
- En las Oficinas de correos o en cualquier registro de las distintas administraciones públicas).

¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN?

HASTA EL 30 DE JUNIO, INCLUSIVE

Con posterioridad a este plazo, únicamente se podrá presentar si no se hubiera obtenido reserva de plaza antes de la citada fecha.